

JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA



PERFIL

Soy licenciada en Etnoeducación con énfasis en ciencias sociales, con experiencia en primera infancia población rural y vulnerable, con habilidades comunicativas, cumplidora con mis obligaciones laborales.

Técnico laboral en sistemas, con experiencia en manejo ofimático básico.

Con la capacidad de tolerancia e integración en grupo sin tener ninguna dificultad. La humildad y sencillez son valores fundamentales en el momento de relacionarme con los demás.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 29.543.936

FECHA DE NACIMIENTO: 6 MAYO 1981

LUGAR DE NACIMIENTO: CALARCA QUINDIO

ESTADO CIVIL: UNIÓN LIBRE

**DIRECCIÓN: KR 112 A BIS No 71 C – 62 CASA 14 CONJUNTO RESIDENCIAL
VILLAS DE ALCALA 2, BOGOTA, D.C.**

TELÉFONO: 3144355490

E-MAIL: mlenitalove81@hotmail.com

yulymrodriguez81@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios: Licenciada en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales.

Universidad Pontificia Bolivariana.

Ciudad: Medellín

Bachiller académico: Colegio Jose Maria Cordoba

Ciudad: Cali - Valle

OTROS

UNICEF

Los derechos del niño y por que son importantes.

14 abril 2024.

U.A.E. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS GARCES NAVAS B-5

CAPACITACION

PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA Y COMPORTAMIENTO DEL

FUEGO

6 DE ABRIL 2024.

Técnico Laboral en Sistemas Informáticos.

Centro Técnico Sistematizado CTS.

Orito-putumayo.

EXPERIENCIA LABORAL

ASOBEN – Jardín Infantil Diurno Cofinanciado Villa Mary

Cargo: Docente de Párvulos

Ciudad: Bogotá

Tiempo de experiencia: 3 meses

De 17 enero del 2024 al 30 abril 2024

Liceo Psicopedagogico Bolivia.

Cargo: Docente

Ciudad: Bogota

Tiempo de experiencia: 3 años.

Del 1 de febrero 2021 al 30 de noviembre de 2023

Centro Educativo rula "Altamira"

Cargo: Docente Pre-escolar

Ciudad: Orito

Tiempo de experiencia: 3 años

De febrero de 2011 a noviembre 2013

REFERENCIAS PERSONALES

ALBEIRO ORDOÑEZ MERA:

Docente Sede Escuela Rural Mixta El Naranjito

Celular: 3146539745

ALEX ROSERO BOLAÑOS

Docente Sede Escuela Rural Mixta El Jordan

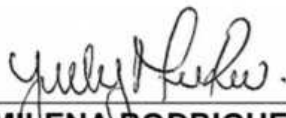
Celular: 3212702440

LEONARDO JOSE FERNANDEZ MENDOZA

Gestor Social

Empresa Seringtec

Celular: 3174212570



JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA

29.543.936 GUACARI



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 22 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA

Cédula de ciudadanía No. 29.543.936

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Licenciada en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

el día 22 del mes de octubre del año 2020


El Rector


El Decano


El Secretario General

Diploma registrado con el No. 000234608-1 en la ciudad de Medellín.
el día 22 de octubre de 2020



**ACTA DE GRADO No. 11-2020
Del 22 de octubre de 2020**

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

Licenciada en Etnoeducación con Énfasis en Ciencias Sociales

**A
JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA**
Cédula de ciudadanía No. 29.543.936

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

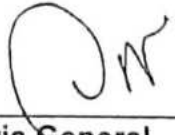
Registro MEN - SNIES 91030
Programa realizado en convenio con el Instituto Misionero de Antropología IMA
y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:

**BANCO DEMOSTRATIVO DE SEMILLAS AMAZÓNICAS EN LA VEREDA
PRIMAVERA DEL GUAMUEZ, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO**

Rector General:	Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA
Secretaria General:	Esp. DORA ALBA GÓMEZ GIRALDO
Decano de la Escuela:	Mg. GUILLERMO ECHEVERRI JIMÉNEZ

Diploma No. 71020 Registrado con el No. 000234608-1

Es fiel copia tomada del original, el día veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).



Secretaria General

A51922



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO

GENERAL JOSE MARIA CORDOBA
CALI - VALLE

Aprobado Resolución N° 0226 de Abril 11 de 1.997, 1.184 de Junio 28 de 1.999 y 2572 de Diciembre 31 del 2.002

CONFIERE A
Ciencia - Virtud

Jully Milena Rodriguez Vega.

CC. N°:29.543.936, de Guacarí Valle.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
Al nivel de educación media académica; según los planes
y programas vigentes.

Lic. César Tulio Londoño Ríos
CC. No 12.547.465 de Santa María
RECTOR

Clementina Londoño Cardona
CC. No. 66.862.001 de Cali
SECRETARIA

Se expide en Santiago de Cali, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del 2.010

ANOTADO AL FOLIO N° 20 - 4399 DEL LIBRO DE REGISTRO N° 05

No requiere registro de la secretaria de educación, según decreto 921 del seis (06) de Mayo de 1.994 de la Presidencia de la Republica



COLEGIO GENERAL JOSE MARIA CORDOBA

GAGEL 20, COMUNA 20

Carrera 53 D Oeste No. 12 e 47 Tel. - 5560789 CEL. 3113397046

CALI-VALLE

Plantel con registros: Secretaría de Educación Deptal. No. 180228028;

DANE: 376001011472; ICETEX 089664; ICFES 074724;

Registro y Diplomas : 1062;

Reconocimiento Oficial de Estudios: Resoluciones Nos 0226 de Abril 11 de 1.997,
1.184 de Junio 28 de 1.999, y 2572 de Diciembre 31 del 2.002

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Rectoría del Colegio General José María Córdoba, hoy 27 de Noviembre de 2.010, siendo las 8:00 AM, nos reunimos Rector y Secretaria General con el fin de formalizar la graduación de los alumnos que cursaron y aprobaron el último grado de Educación Media del Colegio. Institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resoluciones N° 0226 de Abril de 1.997, 1.184 de Junio 28 de 1.999 y 2572 de Diciembre 31 del 2.002, para expedir el título de:

BACHILLER ACADEMICO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos apellidos, nombres y No de documento de identificación se relacionan a continuación:

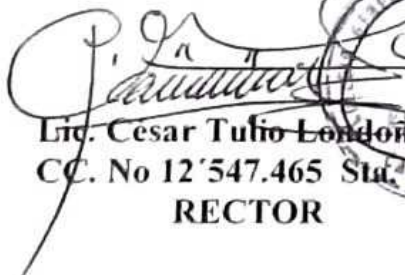
Rodriguez Vega Jully Milena

CC. No. 29.543.936 de Guacarí Valle

Trabajo

Es fiel copia del acta original No.66 de Noviembre 27 del 2.010 que consta de 112 alumnos, que se abre con el nombre de: AGUIRRE TORRES SANDRA LORENA y se cierra con el nombre de: YANTEN MOSQUERA FLOR ELIANA firmada y sellada por CESAR TULIO LONDOÑO RIOS (Rector) y CLEMENTINA LONDOÑO CARDONA (Secretaria).

Dada en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2.010


Lic. Cesar Tulio Londoño Ríos
CC. No 12'547.465 Suc. Marta
RECTOR


Clementina Londoño Cardona
CC. No 66'862.001 de Cali
SECRETARIA

Certificado de finalización

Jully Milena Rodriguez Vega

ha completado con éxito

Los derechos del niño y por qué son importantes

proporcionado por

UNICEF

14 de abril de 2024



Ian Thorpe
Chief of Learning and Knowledge Exchange,
Division of Data, Analytics, Planning and Monitoring, UNICEF

BnLiMCpG7C

AGORA

Nota: el presente certificado ha sido expedido por UNICEF a través de la plataforma Agora. Es posible que otras instituciones no lo reconozcan, incluidos proveedores externos y universidades, de los cuyos contenidos podrían ofrecerse en el presente curso o programa.

República de Colombia
Departamento del Putumayo
y en su Nombre

El Centro Técnico Sistemizado CTS

INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Orito - Putumayo

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo
Según Resolución No. 1520 y 1521 del 17 de Abril de 2015

Confiere a:

Rodriguez Vega Jully Milena

Identificado (a) Con Cédula de Ciudadanía N° 29.543.936 de Guacarí Valle

El Certificado de:

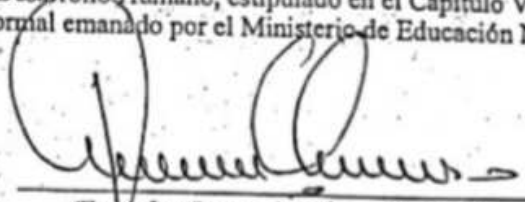
Técnico Laboral en:

Sistemas Informáticos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los planes y programas
Vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

De conformidad con el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, para la Formación
para el Trabajo y el Desarrollo Humano, estipulado en el Capítulo V, inciso 5.8 de Educación
Informal emanado por el Ministerio de Educación Nacional




Fermín Antonio Urquijo Chávez
Director General


Lorena Alexandra Arana Benavides
Secretaria General

Dado en el Municipio de Orito Putumayo a los veinte (19) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016)

ANOTADO EN EL FOLIO N° 1 LIBRO DE REGISTRO N° 1



Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

AV. Calle 63 No. 70-61 Teléfono 9427595 Cel 312 4714926

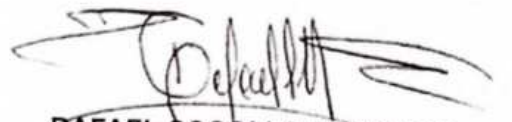
C.C. 055- 2024

LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

CERTIFICA

Que: JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA, identificada con cedula de ciudadanía N° 29543936 del Bogotá, laboro como Profesional en atención a la primera infancia, desde 17 de enero al 30 de abril del 2024, en el jardín infantil Villa Mary de ASOBEN en convenio con la Secretaria Distrital de integración social, por orden de prestación de servicio.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de abril de 2024.


RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

LICEO PSICOPEDAGOGICO BOLIVIA



P.E.I "Fortaleciendo los Derechos Humanos con una Educación Integral y Humana"

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL LICEO PSICOPEDAGÓGICO BOLIVIA

CERTIFICA

Que JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA, identificada No 29.543.936 de Guacari (Valle), laboro en esta institución como DOCENTE TITULAR, en los niveles de 2021 Párvulos, 2022 Pre Jardín y 2023 Párvulos.

Tiempo de contratación: 1 de Febrero 2021 al 30 de Noviembre de 2023.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de Diciembre del 2023

Firmado


SOBEIDA POVEDA MONTERO
Directora



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE ORITO
CENTRO EDUCATIVO RURAL "ALTAMIRA"
EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA PRIMARIA
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0384 DEL 11 DE MARZO DE 2003
DANE 286320000298 NIT. 846003599 DV- 2



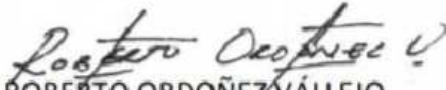
EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTAMIRA

CERTIFICA

Que, **Yuli Milena Rodríguez Vega** identificada con cédula de ciudadanía No. 29543936 de Guacari Valle, docente en la sede ESC RUR MIX EL NARANJITO, desempeñándose como docente de apoyo del grado pré-escolar durante tiempo, sin ánimo de lucro, durante los años 2011 – 2013.

Para constancia se firma 10 días del mes de septiembre del 2022.

Atentamente:


ROBERTO ORDOÑEZ VÁLLEJO
CER ALTAMIRA
DIRECTOR

Correo electrónico: roberaltamira@hotmail.com
Celular: 3113374409- Dirección Vereda Altamira

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **29.543.936**

RODRIGUEZ VEGA

APELLIDOS **JULLY MILENA**

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1981**

CALARCA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-ABR-2000 GUACARI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-6402300-01058371-F-0029543936-20190126 0064352629A 1 51876798



CERTIFICA

Que la usuaria JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA con tipo de documento Cédula de Ciudadanía No.29543936 se encuentra activo(a) en nuestra base de datos del Régimen Contributivo en la ciudad de Bogotá, desde 17 de enero de 2024, sin ninguna discapacidad.

Se expide el día 15 de abril de 2024 a solicitud del interesado.

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUUD EPS-S cualquier información adicional será atendida con gusto en nuestra línea de atención al usuario 01 8000 122219.

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S
Proyectó: COORDINACION DE OPERACIONES

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **29.543.936**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Abril del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de mayo de 2024, a las 08:25:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29543936
Código de Verificación	29543936240514082559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246930356



PIB
14:01:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29543936:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **29543936** de GUACARI

(VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:24:29 PM horas del 14/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **29543936**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ VEGA JULLY MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2024 02:32:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **29543936**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92127603**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES</p>	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

Bogotá, 13 MAYO 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Ciudad

Yo, **Jully Milena Rodriguez Vega**, identificado(a) con número de cédula **29.543.936** expedida en Guacarí, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: **Jully Milena Rodriguez Vega**

Firma: digital 

Documento de identidad: **29.543.936**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:06:19 horas del 14/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29543936**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ VEGA JULLY MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOBEN**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 GOV.CO

CERTIFICA

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MATAMOROS OSSA
ASESOR DE SERVICIOS

Bogota Dc, 20 de Enero de 2024

**CERTIFICACION
PLAN DE CAPACITACION B.P.M.
2023 - 2024**

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

grupomadaca@gmail.com

**DATOS GENERALES DEL PLAN DE CAPACITACION
CRONOGRAMA**

MODULO 1		MODULO 2		MODULO 3	
FECHA	NOVIEMBRE 25 DE 2023	FECHA	DICIEMBRE 2 DE 2023	FECHA	ABRIL 6 DE 2024
1. Los Alimentos. Clasificación de Alimentos Tren de la Alimentación	5 HORAS 7.00 A.M – 12.00 P.M.	7. Principios Básicos en el Manejo de Alimentos Seguros Al Comprar Rotulación – Etiquetado de Productos Al Transportar Al Almacenar Al Vender	5 HORAS 7.00 A.M – 12.00 P.M.	12. Refuerzo Temas Vistos según Establecimiento. El Manipulador de Alimentos y sus Normas ó Plan de Saneamiento ó Principios Básicos Manejo de Productos en Almacenamiento	5 HORAS 7.00 A.M – 12.00 P.M.
2. La Cadena Alimentaria y La Cadena de Frío		8. El Manipulador de Alimentos y sus Normas			
3. Contaminación Fuentes de Contaminación Tipos de Contaminación Contaminación Física, Química, Biológica, Cruzada con Ejemplos		9. Plan de Saneamiento: Programa de Control de Agua Potable Programa de Limpieza y Desinfección Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos Programa de Control de Plagas			
4. Métodos de Conservación de los Alimentos Tratamientos Físicos y Tratamientos Químicos		10. Plan de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones			
5. Métodos de Descongelación		11. Plan de Manejo y Control de Proveedores			
6. Enfermedades Transmitidas por Alimentos Que son Vías de Transmisión Fuentes de Transmisión Algunos Ejemplos. Origen y Síntomas Como se Multiplican los Microorganismos y Condiciones esenciales para que esto ocurra Virus, Parásitos, Toxinas, Hongos					
METODOLOGIA: Capacitación realizada al grupo por personal capacitado y mediante talleres de refuerzo de los temas descritos a continuación y con la intensidad horaria acordada con el establecimiento Y DE ACUERDO AL DECRETO 1500 DE 2007 Y RESOLUCION 2674 DE 2013.					

CAPACITADOR

NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA:		GRUPO MADACA S.A.S.	NIT:	900.421.933-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		HONORIO CARREÑO VANEGAS	CEDULA:	19.427.835
DIRECCION DE NOTIFICACION:		CARRERA 24 # 67 – 28 OFICINA 318 grupomadaca@gmail.com	CELULAR:	3155556666
NOMBRE DEL CAPACITADOR:		LUZ MYRIAM BOBA CUERVO MARC ALFREDO GALEANO ROJAS RICARDO OSORIO ANGULO	QUIMICO DE ALIMENTOS MEDICO CIRUJANO INGENIERO DE ALIMENTOS	CEDULA: 40.047.803 19.115.880 79.048.521
No. RESOLUCION QUE LO AUTORIZA:		302	FECHA DE EXPEDICION	14-Noviembre-2014

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	JULY MILENA RODRIGUEZ VEGA	CEDULA	29.543.936
Firma Modulo I	Firma Modulo II	Firma Modulo III	
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>		

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad
Celular: 3155556666 - 315216587
Correo: grupomadaca@gmail.com

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad
Celular: 3155556666 - 315216587
Correo: grupomadaca@gmail.com

GRUPO MADACA SAS
CARRERA 24 No 67 -28 OF 315
3155556666



MANACCA

Manipulación de Alimentos con Calidad

CERTIFICADO No.

2304388

**CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS
DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**

En cumplimiento del Artículo 12.
de la Resolución 2674 de 2013

10 Horas

Jully Milena Rodriguez Vega

29.543.936

Capacitador

Ing. Ricardo Osorio Angulo

Vencimiento

2-dic-2024

Resolución No. 302 Secretaría de Salud - Bogotá



LABORATORIO CLINICO

Dra. M. Argenis Vega C.
Bacterióloga UCMC

ENGATIVA

Calle 64 No. 117 A - 23 2do. Piso
Cel.: 311 273 1434

NOMBRE: JULY MILENA RODRIGUEZ VEGA

FECHA: ENERO 12/2024

DOCUMENTO: 29.543.936

Edad: 42 años

REFERIDO: PARTICULAR

ORDEN N° 1

INFORME DE RESULTADOS

1. FROTIS DE GARGANTA

Coloración de Gram: Se observa microbiota normal de faringe

Asociación fuso espirilar de Vincent: Negativo

Seudo hifas: Negativo

Reacción leucocitaria: Escasa

2. KOH (uñas de manos)

RESULTADO: NEGATIVO, no se observan estructuras micóticas.

Maria Argenis Vega C.
Bacterióloga - C.M.C.
C. 39.543.655

Responsable: Dra. María Argenis Vega
Bacterióloga

**CONSTANCIA
N°19028**

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 29/diciembre/2023 07:02 a. m.
Médico: 1013642967 PAOLA ANDREA PEREZ ALVARADO
Información Paciente: JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA Tipo Paciente: Subsidiado Sexo: Femenino
Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: 29543936 Edad: 42 Años / 7 Meses / 22 Días F. Nacimiento: 06/05/1981
E.P.S: EPSS34 CAPITAL SALUD EPS REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S
Entidad:

DETALLE DE LA CONSTANCIA

SE CERTIFICA : JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA DE 42 AÑOS DE EDAD

PACIENTE FEMENINA SANA, QUIEN NO CURSA CON PATOLOGIAS INFECTOCONTAGIOSAS QUE LE IMPIDAN VIVIR EN COMUNIDAD

NO PRESENTA DÉFICIT AUDITIVO APARENTE, DÉFICIT VISUAL CORREGIDO CON FORMULACION POR OPTOMETRIA.

SE ENCUENTRA CLÍNICAMENTE SANA EN EL MOMENTO DE SU VALORACIÓN

SE CERTIFICA PACIENTE PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACADEMICAS O DE CUALQUIER INDOLE.

PESO 59.8 KG TALLA 151 CM


Dra. Andrea Pérez A.
Médico General
R.M. 1013642967 - F.U.J.N.C.




La salud es de todos

MiVacuna


Certificado de vacunación

Nombres: JOLLY Milenci
 Apellidos: Rodriguez vega
 Documento de identidad: C.C. ☒ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál:
 No. 29.543.936
 Fecha de nacimiento: Día 06 Mes 05 Año 1981

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	28/11/21	Moderna	940877	Argelia @	ESE Hospital Orto	1-123.332 397
	2	09-02-2022	Moderna	015721A	ESE Hospital Orto	Sandra Samudio	112326826
		29-12-2023	MODERNA. BIVALENTE.	010323 ZA	USS AIANOS	JASMEY LOPEZ.	62510609